

la Frontera y sito en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz».

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956-41-33-08, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 7 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Acuerdo de Inicio de Amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2006, del monte público «San Carlos del Tiradero» perteneciente al «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», Código CA-11003-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Desconocido	11	3	Los Barrios

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de junio de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2006, del monte público «San Carlos del Tiradero», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte “Grupo de montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero” Código de la Junta de Andalucía CA-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior del monte “San Carlos del Tiradero”.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956-420277 ó 956-413307, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 7 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2006, del monte público «San Carlos del Tiradero» perteneciente al «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», Código CA-11003-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del

Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de junio de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2006, del monte público «San Carlos del Tiradero» perteneciente al «Grupo de montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», Código de la Junta de Andalucía CA-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte “Grupo de montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero” Código de la Junta de Andalucía CA-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior del monte “San Carlos del Tiradero”.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956-420277 ó 956-413307, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 7 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Leopoldo Mata Teruel.  
DNI: 28996729-P.  
Expediente: JA/2006/210/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. art. 76.3. de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía.  
Fecha: 29.5.2006.  
Sanción: 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador y liquidación.  
Plazo alegaciones: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2006, de la agrupación de montes públicos, «Desde Aguamula a Montero», Código JA-11027-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde Parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Pedro	32	30, 41	Santiago-Pontones
Herederos de Antonio Cano Jiménez	32	270	Santiago-Pontones
Herederos de Nicolás Cano Ojeda	32	157	Santiago-Pontones
Antonio Díaz Guerrero	32	351	Santiago-Pontones
Luisa Fernández Martínez	32	310, 331	Santiago-Pontones
Pedro García Díaz	32	311, 330, 340	Santiago-Pontones
Claudio García Fernández	32	82, 146	Santiago-Pontones
Domitila García Fernández	32	32, 79, 153	Santiago-Pontones
Juan González Palomares	32	479	Santiago-Pontones
Manuel Jordano Fraga	32	Varias	Santiago-Pontones
Antonio Lara Jiménez	32	Varias	Santiago-Pontones
Juana Marcela López Fernández	32	413	Santiago-Pontones
César Mañas Rescalvo	32	112	Santiago-Pontones
Manuel Martínez Fernández	32	362	Santiago-Pontones
Luisa Martínez Malta	32	339	Santiago-Pontones
Juan Martínez Muñoz	32	528, 529	Santiago-Pontones
Gregorio Martínez Serrano	32	130	Santiago-Pontones
Herederos de Ricardo Millán Martínez	32	397	Santiago-Pontones
Herederos de Juan Muñoz	32	528, 529	Santiago-Pontones
Gregorio Muñoz Millán	32	258, 266	Santiago-Pontones
Juan Angel Muñoz Vizcaino	32	23	Santiago-Pontones
Juan Palomares	32	440	Santiago-Pontones
Vicenta Punzano Flores	32	Varias	Santiago-Pontones
Justo Romero Fernández	32	66	Santiago-Pontones
Herederos de Consuelo Romero Romero	8	3	Hornos
Magdalena Vizcaino Lara	32	Varias	Santiago-Pontones
Francisco Zaragoza	32	16, 233, 252	Santiago-Pontones
Particulares Desconocidos	32	101	Santiago-Pontones

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2006, de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, provincia de Jaén, compuesta por los montes «Cerro de las Canasteras» Código de la Junta de Andalucía JA-10027-JA, «Desde Aguamula hasta el Arroyo de las Espumaredas» Código de la Junta de Andalucía JA-10028-JA, «Las Animas y Mirabuenos» Código de la Junta de Andalucía JA-10125-JA, «Fuente del Roble» Código de la Junta de Andalucía JA-10074-JA, «Malezas de Pontones» Código de la Junta de Andalucía JA-10029-JA, «Peña Amusgo hasta el Arroyo de las Espumaredas» Código de la Junta de Andalucía JA-10031-JA, «San Román» Código de la Junta de Andalucía JA-10072-JA, «Montalvo y Hoya Morena» Código de la Junta de Andalucía JA-10030-JA, «Los Goldines» Código de la Junta de Andalucía JA-10205-JA, y «Entre Montalvo y Los Goldines» (Expropiaciones Exteriores), cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial de la Agrupación de Montes «Desde Aguamula a Montero», en la parte correspondiente al perímetro exterior de la Agrupación, compuesto por el lindero norte de «San Román», sito en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, el lindero norte de «Cerro de las Canasteras», y los tramos correspondientes a «Los Goldines», «Montalvo y Hoya Morena» y «Entre Montalvo y Los Goldines» (Expropiaciones Exteriores), así como los enclavados comprendidos entre dichos límites, sitios todos ellos en el término municipal de Santiago-Pontones, Provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 6 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00019/2006, de la agrupación de montes públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde parcial:

Nombre	Ref. Catastral (Polígono/Parcela)
Herederos de Paulino Puerta Chacón	8/3,4
Dulcenombre Sánchez Ramos	1/59 2/78, 127, 129, 432
Domitila García Manzaneda	1/16
Julián González	1/3